

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Llámanse a concurso público de antecedentes para proveer el siguiente cargo vacante en la I. Municipalidad de Putaendo de Director del Departamento de Salud Municipal:

PLANTA	CATEGORIA	ESCALAFON	CANTIDAD CARGOS	HORAS	CARGO
Directivos	A O B	Directivo	1	44	✓ Director/a del Departamento de salud Municipal

1. Requisitos de los Cargos

Según lo establecido en el artículo 8º, de la Ley N° 18.883, los interesados o interesadas en postular deberán considerar lo siguiente de acuerdo al cargo que postula:

- ✓ **Planta Directiva: Para la Dirección del Departamento de Salud Municipal:** Título profesional acorde a categorías A o B de acuerdo al punto C. 2 requisitos específicos para cargo de Director.

Requisitos generales del llamado a concursos: (Art. 10, Ley 18.883.)

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y media o poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) serán acreditados con copia simple, presentándose los originales al momento de la entrevista.

Los requisitos de las letras c), e) y f), serán acreditados mediante declaración jurada del postulante. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

- No estar afecto a alguna de las causales de inhabilidad indicadas en el artículo 54 D.F.L. N°1 19.653, texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Además, se requiere los siguientes requisitos generales:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia simple de certificados de capacitaciones.
- Fotocopia simple de cursos sobre temas atingentes al cargo que se concursa.
- Experiencia Laboral de acuerdo a lo establecido en las Bases

Presentación de los Currículum y antecedentes: Se recibirán en el Depto. de Personal, ubicado en calle Bulnes N°181 Oficina de Personal, desde el 15.12.2025 al 13.01.2026, en horario de oficina de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 y viernes de 8:00 a 16:00, **día del cierre al llamado, se recibirán antecedentes hasta las 13:00 horas.**

Factores de Selección y Ponderación Cargos:

Estudios y capacitación	30
Experiencia laboral	30
Aptitudes para el cargo	40

- La entrevista personal para los cargos señalados, se efectuarán entre los días 19.01.2025 al 26.01.2026, en Dependencias Municipales; en horario que se comunicará en forma oportuna vía telefónica a los postulantes seleccionados en admisibilidad.
- Los postulantes seleccionados en las ternas pasaran a entrevista psicológica laboral.
- Serán considerados idóneos, aquellos postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 85% de acuerdo con lo señalado en el Art. 16º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- La resolución del concurso se efectuará a más tardar el día 05.02.2026, para el cargo.
- Las bases del presente llamado a concurso estarán disponibles en la página WEB de la Municipalidad de Putaendo, www.putaendo.cl, y retiro presencial en Bulnes N°181 Oficina de Personal en horario hábil.

<https://www.putaendo.cl/municipalidad/concursos-publicos>



**BASES DE LLAMADO A CONCURSO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
AFECTO A LA LEY 19.378**

La I. Municipalidad de Putaendo conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Decreto N° 1889 de 1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y la Ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales (art. 4 ley 19.378); llama a Concurso Público de Antecedentes, para proveer en calidad de titular el siguiente cargo:

A.- CARGO A CONCURSAR

Nº	CARGO	CATEGORIA	HORAS	UNIDAD DE TRABAJO
1	Director/a	A ó B	44	Departamento de salud Municipal

DISPOSICIONES GENERALES:

El presente concurso es público y como tal abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo. Toda persona que desee postular deberá regirse por las presentes Bases.

La persona nombrada en el cargo de Director (a) del Departamento de Salud será contratado de forma indefinida, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 14 inciso segundo de la ley N° 19.378, por lo tanto pasará a formar parte de la dotación de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Putaendo.

La jornada ordinaria de trabajo es de cuarenta y cuatro horas semanales

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que ponderando diversos factores de los antecedentes curriculares, entrevista psicológica y entrevista personal, se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión del concurso (comité de selección de acuerdo al artículo 19 de la ley N° 19.883) como indicador para seleccionar los nombres de los candidatos (as) que hubieren obtenido los mejores puntajes, que se propondrá al Alcalde.

El Proceso de postulación se iniciará con la publicación del llamado a concurso en un diario de mayor circulación nacional, regional o provincial, ya sea en formato físico o electrónico de circulación provincial y en la página web de la municipalidad.

Cada postulante podrá retirar las Bases del Concurso desde el día 15 de Diciembre de 2025, en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Putaendo, ubicada en calle Bulnes N° 181, en horario de 8.00 a 13.00 hrs, de igual forma podrá bajarlas desde la página web de la municipalidad de Putaendo , www.putaendo.cl

Los antecedentes de postulación se recepcionarán en sobre cerrado hasta el día 13 de Enero 2026, en horario Hasta las 13.00 hrs, con identificación personal para su registro, en la oficina de personal de la I. Municipalidad de Putaendo, ubicada en Bulnes N° 181, Putaendo.

La Comisión de Concurso rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos, además verificará a autenticidad de los documentos y si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad de alguno de los antecedentes presentados el postulante será eliminado (a) del concurso.

Las personas preseleccionadas pasarán a entrevista personal ante la Comisión de Concurso, en dependencias de la Municipalidad de Putaendo, lo que se notificará a través de correo electrónico y/o llamado telefónico.

Las personas preseleccionadas que hayan pasado la entrevista personal, deberán someterse a una entrevista psicológica, lo cual será notificado mediante correo electrónico.

Posteriormente, La Comisión de Concurso, propondrá al Alcalde los nombres de los candidatos (as) que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres; ordenados de mayor a menor puntaje.

B.- DESCRIPCION DEL CARGO

OBJETIVOS DEL CARGO

En términos generales, le corresponde la dirección, supervisión y coordinación del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a los lineamientos comunales en coordinación con los objetivos ministeriales de salud lo que conlleva a la tutición y responsabilidad directa sobre el personal que ejecuta las pertinentes acciones de atención primaria de salud.



FUNCIONES PRINCIPALES

- Dirigir y Administrar el Departamento de Salud
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la implementación de políticas relativas a salud
- Velar por la administración y gestión de todos los establecimientos dependientes del Departamento de Salud
- Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que entrega el Ministerio de Salud
- Presentar anualmente la Dotación necesaria para el desarrollo de las actividades de salud
- Administrar los recursos humanos y velar por el cumplimiento y mantenimiento actualizado de la carrera funcionaria, de acuerdo a la Ley 19.378
- Elaborar el Presupuesto anual del área de salud municipal, efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes compatibilizando los recursos disponibles con el logro de las metas y objetivos previamente establecidos
- Velar por el abastecimiento de stock de medicamentos, insumos, materiales y otros para el normal funcionamiento de los establecimientos de salud municipal, cumpliendo con la normativa vigente (ley N° 19.886 de Compras Públicas y modificaciones)
- Velar por el buen uso y custodia de los recursos del área de salud municipal
- Colaborar y/o proponer la elaboración de programas, planes y proyectos
- Velar por la administración, ejecución y rendición de Fondos entregados de acuerdo a las instrucciones del Servicio de Salud Aconcagua y otras instituciones públicas como JUNAEB y SEREMI
- Otras funciones encomendadas por el Alcalde o Administrador Municipal

PERFIL DE COMPETENCIAS

Competencias transversales

- **Compromiso con la institución:** Actitud hacia la institución, que permite alinear el propio comportamiento con los enfoques, necesidades, prioridades y valores institucionales, actuando de forma tal de cumplir con la misión y visión del área de salud municipal de la comuna de Putaendo.
- **Calidad del Trabajo:** Capacidad para realizar acciones a fin de lograr una correcta ejecución de los procesos. Mantener un compromiso permanente con la eficiencia y excelencia en la tarea a realizar.
- **Iniciativa y creatividad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto deseada acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- **Trabajo en Equipo:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y assertiva transmitiendo con claridad sus mensajes.

Competencias Específicas

Conocimientos

- Funcionamiento de Municipios, especialmente en el área de salud municipal
- Administración y Políticas públicas
- Planificación y control de gestión
- Manejo computacional a nivel intermedio
- Ley 19.378 y aplicación
- Ley 19.886 y aplicación
- Resolución N° 30 Contraloría General de la República

Habilidades

- Negociación
- Organización y Planificación
- Comunicación y relaciones interpersonales
- Liderazgo y trabajo en equipo

Aptitudes

- Proactividad
- Orientación al logro de los Objetivos
- Autonomía
- Iniciativa



C.- REQUISITOS DE POSTULACION

1.- Requisitos Generales:

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso, establecidos en el Art. N° 13 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que a continuación se indican:

- a) **SER CIUDADANO:** acreditar con certificado de nacimiento o fotocopia de cédula de identidad por ambos lados. En caso de Profesionales Extranjeros, que deseen ingresar a la dotación deberán poseer Cédula de Identidad Extranjera y título legalmente reconocido; no obstante en igualdad de condiciones se preferirá a los Profesionales Chilenos.
- b) **SITUACION MILITAR AL DIA:** cuando corresponda, acreditar con certificado actualizado, de la Institución (Cantón de Reclutamiento) correspondiente.-
- c) **TENER SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO:** acreditar con certificado de Salud que posee salud compatible con el desempeño de su cargo, el cual se solicitará únicamente a la persona que quede en el cargo.
- d) **TITULO PROFESIONAL, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ART. N° 6 LEY 19.378:** acreditar con fotocopia de título o certificado de título legalizado ante notario.-
- e) **NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS, NI HALLARSE CONDENADO O SOMETIDO A PROCESO POR RESOLUCION EJECUTORIADA POR CRIMEN O SIMPLE DELITO:** acreditar con certificado de antecedentes otorgado por Registro Civil.
- f) **NO HABER CESADO EN ALGUN CARGO PUBLICO POR CALIFICACION DEFICIENTE O MEDIDA DISCIPLINARIA, APLICADA EN CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE LA LEY 18.834, ESTATUTO ADMINISTRATIVO A MENOS QUE HAYAN TRANSCURRIDO CINCO O MAS AÑOS DESDE EL TERMINO DE LOS SERVICIOS:** acreditar declaración jurada simple.-
- g) El postulante debe tener disponibilidad inmediata para ejercer el cargo

2.- Requisitos Específicos para Cargo de Director/a.-

2.1.- Para poder postular al cargo de Director/a del Departamento de Salud de la comuna de Putaendo, se deberá estar en posesión de un título universitario de a lo menos 8 semestres, correspondiente a los profesionales, que se indican a continuación, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 33, de la Ley 19.378, Estatuto de Salud Municipal, y las condiciones que este establece.-

- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos – Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.
- b) Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos, y otros con formación en el Área de Salud Pública, debidamente acreditada: estos profesionales pueden ser Ingenieros Comerciales, Administradores Públicos, Contadores Auditores u otra profesión de las ciencias de la Administración.

El requisito de título profesional, se acreditará mediante los certificados conferidos en la calidad correspondiente de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de educación superior.

2.2.- Se considerará experiencia conforme a los factores de ponderación

2.3.- Capacitación: Se considera la capacitación y/o estudios acreditados en el área de administración.

D.- DE LA POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de diario de mayor circulación nacional, regional o provincial, ya sea en formato físico o electrónico, conforme lo establecido en el Art. N° 34 de la Ley 19.378, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente:

OBTENCIÓN DE BASES: Cada postulante podrá retirar las Bases del Concurso desde el día 15 de Diciembre de 2025, en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Putaendo, ubicada en calle Bulnes N° 181, en horario de mañana de lunes a jueves de 08:00 a 13:00 y tarde de 14:00 a 17:00 y viernes de 08:00 a 13:00 horas, de igual forma podrá bajarlas desde la página web de la municipalidad de Putaendo, www.putaendo.cl

ENTREGA DE ANTECEDENTES POR PARTE DE LOS POSTULANTES: Los antecedentes de postulación deberán ser presentados en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Putaendo, ubicada en Bulnes N°181, desde la fecha de publicación de las Bases hasta el cumplimiento de 30 días corridos, hasta el 13 de Enero 2026 en horario de 8.00 a 13.00. hrs.

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado, indicando el cargo al que postula, así como la identificación personal y el correo electrónico. Las postulaciones que no cumplan con estas especificaciones serán declaradas inadmisibles.



E.- ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR

Para postular, cada interesado deberá presentar la documentación que a continuación se señala:

1. Ficha de postulación (se adjunta a las presentes Bases Anexo 1)
2. Curriculum vitae
3. Fotocopia de Carné de Identidad (Por ambos lados y vigente).
4. Certificado de Situación Militar al día, cuando corresponda.
5. Título Profesional original o fotocopia legalizada ante Notario, en el caso de postulantes extranjeros deberán presentar además el certificado de reconocimiento o validación de título
6. Certificado de Antecedentes
7. Declaración Jurada de Inhabilidades (se adjunta formato Anexo 4)
8. Certificados originales o copias de actividades de capacitación: cursos, diplomados, magister, etc. (completar Anexo 3), el postulante que quede en el cargo deberá entregar copias legalizadas de los certificados o bien entregar los originales para legalizarlos ante el ministro de fé del municipio
9. Certificados de Experiencia laboral que indiquen claramente los períodos trabajados, institución y cargo, firmados por el empleador, entidad administradora respectiva o jefe de personal. (completar Anexo 2)
10. Para médicos nacionales y extranjeros deberán presentar documento original o copia legalizada de Eunacon rendido y aprobado de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.261 del 2008.
11. Anexo N° 5

No se aceptarán documentos enviados a través de correo electrónico

Las Postulaciones que lleguen fuera de plazo no serán consideradas parte del proceso de revisión de antecedentes, asimismo no se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación en la oficina de personal de la municipalidad de Putaendo.

El solo hecho de que cada postulante presente su postulación, constituye plena aceptación de estas bases, en todos sus aspectos. Se deja establecido expresamente que los antecedentes de los postulantes serán devueltos, previa solicitud del postulante, en un plazo máximo de diez días de terminado el proceso .

Para efectos de citación a entrevistas, notificaciones o cualquier otra información requerida durante el desarrollo del concurso se deja expresa constancia que el medio oficial de comunicación será vía correo electrónico, a la dirección indicada por el /la postulante en la ficha de postulación.

F.- COMISION DE CONCURSOS

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 4º de la Ley N° 19.378, corresponde aplicar supletoriamente los artículos 19 y siguientes de la ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, debiendo integrarse la Comisión de Concurso por el Jefe o Encargado de personal de la municipalidad y por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico de la Municipalidad, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local.

Comisión evaluadora del concurso:

- Sr. Juan Márquez Calderón, Administrador Municipal, grado 6º E.M.
- Sr. Edison Lucero Segura, Secretario Municipal, grado 6º E.M.
- Sr. Cristobal Murillo Farias, Director Secplan, grado 6º E.M.
- Jefe de Personal de la I. Municipalidad de Putaendo o quien lo subrogue

La comisión encargada del concurso, procederá a la apertura de los sobres enviados por parte de los postulantes y realizará la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales.

La Comisión de Concursos verificará si los participantes cumplen con los requisitos de postulación, debiendo levantar acta con nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante que diga relación al Concurso. Asimismo, dispondrá la notificación a los interesados cuya postulación hubiere sido rechazada indicando la causa de ello.



G.- PAUTAS DE EVALUACION

TABLA DE FACTORES Y PUNTAJES

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIOS DE MEDICION	PTJE.	PTJE. MAXIMO POR FACTOR
Experiencia calificada 30%	Experiencia Directiva en A.P.S. o en Otras Entidades Públicas o Privadas 20%	Experiencia Directiva acumulada en A.P.S.	20	30
		Experiencia Directiva acumulada en Otras entidades públicas de salud	15	
		Experiencia Directiva acumulada en Otras entidades privadas de salud	10	
	Experiencia en A.P.S. o en Otras Entidades Públicas o Privadas 10%	Experiencia acumulada en A.P.S.	10	
Capacitación Pertinente 30%	Capacitación Pertinente 10%	Experiencia acumulada en Otras entidades públicas o privadas en salud	5	30
		Capacitación pertinente realizada (Cursos, Talleres, Seminarios, Congresos, Pasantías, Estadías de Perfeccionamiento y Otros)	10	
	Actividades de Diplomados, Magister y Postgrados 20%	Diplomados, Magister y Postítulos (Relacionados con Administración, gestión, normativa)	20	
Aptitudes para el cargo 40%	Entrevista Personal 20%	Nota en entrevista personal (entre 6.0 y 7.0)	20	20
		Nota en entrevista personal (entre 5,0 y 5.9)	15	
		Nota en entrevista personal (mínimo 4,0)	10	
	Evaluación Psicológica 20%	Entrevista Personal	20	20
PUNTAJE PARA CANDIDATO IDONEO				
85 PUNTOS				



H.- RUBROS Y PUNTAJES

a) EXPERIENCIA

a.1) EXPERIENCIA DIRECTIVA

a.1.1) EXPERIENCIA DIRECTIVA EN APS

Se considerarán los años trabajados en cargos directivos tales como: jefes de departamento de salud municipal, director/a de Centro de Salud Familiar, subdirecciones.

Sin experiencia	0
Inferior a 2 años	8
De 2 a 3 años	12
Superior a 3 años	20

Se computarán los desempeños efectuados en calidad de titulares, interinos, suplentes, subrogantes y contratados.

a.1.2) EXPERIENCIA DIRECTIVA EN OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD

Se considerarán los años trabajados en cargos directivos tales como: direcciones y subdirecciones.

Sin experiencia	0
Inferior a 2 años	5
De 2 a 3 años	10
Superior a 3 años	15

Se computarán los desempeños efectuados en calidad de titulares, interinos, suplentes, subrogantes y contratados.

a.1.3) EXPERIENCIA DIRECTIVA EN OTRAS ENTIDADES PRIVADAS DE SALUD

Se considerarán los años trabajados en cargos directivos tales como: direcciones y subdirecciones.

Sin experiencia	0
Inferior a 2 años	3
De 2 a 3 años	7
Superior a 3 años	10

Se computarán los desempeños efectuados en calidad de titulares, interinos, suplentes, subrogantes y contratados.

a.2) EXPERIENCIA LABORAL

a.2.1) EXPERIENCIA LABORAL EN APS

Se computarán los años desempeñados en calidad de titulares, interinos, suplentes, subrogantes y contratados en establecimientos de Salud Municipal (Departamentos de Salud, Cesfam, Postas, Cecosf)

Sin experiencia	0
Inferior a 5 años	3
De 5 a 15 años	7
Superior a 15 años	10

Acreditación:

- ❖ La experiencia se acreditará mediante Copia o fotocopia de Resolución de nombramiento o certificado extendido por la entidad administradora de los establecimientos.



a.2.2) EXPERIENCIA LABORAL EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN SALUD

Se computarán los años desempeñados en calidad de titulares, interinos, suplentes, subrogantes y contratados en otras entidades públicas o privadas de salud:

Sin experiencia	0
Inferior a 5 años	1
De 5 a 15 años	4
Superior a 15 años	5

Acreditación:

- ❖ La experiencia se acreditará mediante Copia o fotocopia de Resolución de nombramiento o certificado extendido por la entidad administradora de los establecimientos.

b) ACTIVIDADES DE CAPACITACION:

b.1) ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTES

Incluye cursos, jornadas, talleres, congresos, seminarios, pasantías, estadías de perfeccionamiento, etc., las cuales deben contener número de horas (se considerarán horas pedagógicas y en los certificados que aparezcan las horas cronológicas se convertirán a pedagógicas) y notas de aprobación. Las actividades de capacitación deberán ser pertinentes al cargo, es decir actividades de administración, gestión, normativa, habilidades blandas.

Sin horas de capacitación	0
hasta 200 horas de capacitación	5
de 201 a 500 horas de capacitación	7
Más de 500 horas de capacitación	10

b.2) ACTIVIDADES DE DIPLOMADOS, MAGISTER Y POSTGRADOS

Incluye diplomados, magister y actividades de posgrado, las cuales deben contener número de horas (se considerarán horas pedagógicas y en los certificados que aparezcan las horas cronológicas se convertirán a pedagógicas) y notas de aprobación. Las actividades de capacitación deberán ser pertinentes al cargo, es decir actividades de administración, gestión, normativa, habilidades blandas.

Sin diplomados y/o postgrados	0
Diplomados y/o postgrados que sumen hasta 300 horas	10
Diplomados y/o postgrados que sumen entre 301 a 600 horas	15
Diplomados y/o posgrados que sumen más de 600 horas	20

Acreditación:

- ❖ La capacitación se acreditará mediante certificados de las entidades o instituciones responsables en original o fotocopia simple, los certificados que no especifiquen horas de duración y calificación (nota), no serán considerados.-

c.- APTITUDES PARA EL CARGO.-

Este factor será evaluado por la entrevista que haga la comisión a cada postulante y tendrá dos sub factores que se indican a continuación:

c.1) ENTREVISTA COMISIÓN

Corresponde a la evaluación que realiza la Comisión del Concurso, para determinar las aptitudes que el postulante presenta para ocupar dicho cargo, de acuerdo al perfil establecido, siguiendo la siguiente tabla de Evaluación:



RANGO DE NOTAS	PUNTAJE	TOTAL
Desde 4.0 a 4.9	1.0 puntos por décima	total 10 puntos
Desde 5.0 a 5.9	1.5 puntos por décima	total 15 puntos
Desde 6.0 a 7.0	2.0 puntos por décima	total 20 puntos

C.2) ENTREVISTA PSICOLOGICA

Se tomará en consideración la entrevista efectuada por profesional psicólogo.

No Apto/a para el cargo	0
Medianamente apto/a para el cargo	10
Apto/a para el cargo	20

I.- POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los postulantes que reúnan los requisitos, para formular su postulación deberán presentar sus **ANTECEDENTES CURRICULARES**, con sus respectivos anexos, adjuntando certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos Generales y Específicos, todo en sobre cerrado y Caratulado en su anverso como sigue:

NOMBRE POSTULANTE:.....
CORREO ELECTRONICO.....
"LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DIRECTOR/A" DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
FECHA DE RECEPCION

La postulación, se efectuará enviando los respectivos documentos a la oficina de personal de la I. Municipalidad de Putaendo, ubicada en Bulnes N° 181, de la comuna de Putaendo; desde el 15 de diciembre y hasta el 13 de Enero del 2026 en horario de lunes de jueves mañana 08:00 a 13:00 y tarde de 14:00 a 17:00 y el viernes de 08:00 a 13:00 horas, esta última fecha se recepcionarán los antecedentes solamente hasta las 12:00 hrs. Para cualquier consulta llamar al fono (34) 2431556

Este concurso público se llevará a cabo, en tanto haya a lo menos un postulante que cumpla con los requisitos exigidos, dentro de los plazos establecidos. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo y horario señalados en el punto anterior.

J.- FASES DEL CONCURSO:

El proceso de selección contempla 6 fases para determinar aquellos postulantes idóneos, que podrían proveer el cargo y que a continuación se indican:

- 1) POSTULACION Y PRESELECCION
- 2) SELECCIÓN, PREVIA EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES
- 3) ENTREVISTA
- 4) EVALUACION PSICOLOGICA
- 5) DEFINICION DE CANDIDATOS IDONEOS (El mecanismo de definición será a través de un ranking de candidatos idóneos).-
- 6) DETERMINACION DEL POSTULANTE QUE INGRESA A LA DOTACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

1) Postulación y preselección:

La Comisión revisará y verá el cumplimiento de requisitos generales y específicos de los postulantes aquellos que cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes bases, pasarán a la fase siguiente. Esta fase no constituye factor, por tanto no tiene asociado puntaje y constituye pre requisito aprobar estos antecedentes para continuar en el proceso del concurso.

Los postulantes que no reúnan los requisitos de postulación señalados, y establecidos en la normativa legal vigente, serán informados.



2) Selección, previa Evaluación de antecedentes Curriculares:

Proceso de evaluación, en conformidad a la tabla que mide los factores a considerar, establecidos en la letra H a) y b), de acuerdo a los antecedentes presentados por los postulantes.-

3) Entrevista

La entrevista que realizará la Comisión de concursos, la que estará integrada de acuerdo a lo establecido en la letra F) de las presentes bases, que estará formalizada a través de un Decreto Alcaldicio.

Los postulantes serán citados con al menos 48 horas de anticipación, a través de correo electrónico.-

4) Evaluación Psicológica

Esta evaluará las aptitudes según perfil requerido para el Cargo. Los postulantes serán citados, a través de correo electrónico.-

5) Definición de Candidatos Idóneos:

La comisión, deberá hacer la selección de los candidatos idóneos para proveer el cargo.

Para ser considerado candidato idóneo el postulante deberá contar con un **85%** del cumplimiento total de lo requerido.-

Los postulantes que no reúnan el porcentaje mínimo requerido para ser considerado idóneo serán notificados de ello por el secretario de la Comisión del Concurso.

6) Determinación del Postulante que ingresa a la dotación del Departamento de Salud como Director/a Departamento de Salud Municipal

La comisión de concursos confeccionará una terna con los postulantes idóneos para el Cargo a Proveer señalado en el número 1 de estas bases, en orden decreciente de acuerdo a los puntajes obtenidos.

En caso de existir empate en el puntaje, se procederá al desempate en la siguiente forma:

1. Se considerará la nacionalidad del postulante y se preferirá la nacionalidad chilena (Dictamen 7503/2003).-
2. Si se mantiene el empate, se considerará el postulante con mayor experiencia en cargos directivos en Atención Primaria de Salud.
3. Si subsiste el empate, será la Comisión quién resuelva, dejando registro en el acta el criterio utilizado para dirimirlo.-

CIERRE DE PROCESO.-

Nombramiento y Vigencia del Cargo Titular.-

El Sr. Alcalde de la Municipalidad de Putaendo, ofrecerá el cargo, mediante notificación escrita, al profesional, dentro del plazo de 48 horas, quién **deberá aceptar o rechazar el nombramiento por escrito** mediante carta dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Putaendo al correo electrónico personal@putaendo.cl, o hacerlo directamente en las oficinas del Departamento de Personal de la I. Municipalidad de Putaendo.-

Se dictará un Decreto Alcaldicio que indicará la fecha de inicio del nombramiento, del funcionario.- (Dictamen 6.255/1996).-



CRONOGRAMA

El presente llamado a concurso se indica en el siguiente cronograma:

Etapa	Diciembre	Enero
Publicación Diario Circulación Provincial y/o Regional	15/12/2025	
Entrega de Bases	15/12/2025	13/01/2026
Recepción de Antecedentes	15/12/2025	13/01/2026
Revisión de antecedentes curriculares		14/01/2026
Evaluación de la Comisión		19/01/2026 al 21/01/2026
Entrevista psicológica		26/01/2026
Nómina de Postulantes Seleccionados		29/01/2026
Término de concurso y entrega de terna al Alcalde		30/01/2026
Aceptación o rechazo al cargo		30/01/2026 al 05/02/2026
Contratación del cargo		09/02/2026

Este cronograma puede sufrir variaciones dependiendo de si se presentan solicitudes de excusas o inhabilidades y si la Comisión se constituyen antes del plazo máximo previsto u otras de fuerza mayor cualquier modificación en las fechas del presente cronograma será formalizada mediante Decreto Alcaldicio.-

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- El Concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes, o porque ninguno de ellos reúne los requisitos del cargo o el puntaje mínimo para ser considerado idóneo para el cargo, esto es un mínimo del 85% en total.
- 2.- Si cualquiera de los postulantes tuviera observaciones respecto a la correcta aplicación de la reglamentación de Concurso, podrá representarlo al Jefe de Servicio (Sr. Alcalde), sin perjuicio del derecho que le confiere el Art. 154 de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, de apelar a la Contraloría General de la República o Contraloría Regional de Valparaíso, en caso de estimar que se incurrió en vicio de legalidad



ANEXO N° 1
FORMULARIO POSTULACION CARGO DIRECTOR/A
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

1. IDENTIFICACION POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
------------------	------------------	---------

RUT:	Edad:	Nacionalidad:
------	-------	---------------

Domicilio:

Contacto Teléfono Particular	Laboral	mail
---------------------------------	---------	------

Título: _____

Universidad	Sede	Fecha
-------------	------	-------

Certificación de Especialidad/Subespecialidad:

Especialidad	Institución que la otorgó	Fecha
--------------	---------------------------	-------

2. CARGOS ACTUALES SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO:

INSTITUCION	ESPECIALIDAD	Tit.	Contr.	HORAS
INSTITUCION	ESPECIALIDAD	Tit.	Contr.	HORAS

FIRMA POSTULANTE





ANEXO N° 2
LISTADO DE CERTIFICACIONES
DE EXPERIENCIA LABORAL

Para identificación de todos los documentos incluidos en la postulación. Debe ser llenado a máquina o con letra legible y firmado en cada una de sus hojas por el interesado.

Declaro que los antecedentes presentados son fidedignos y verídicos.

RESUMEN (Uso de la Comisión)

ANTIGUEDAD	AA	MM	DD
TOTAL DE EXPERIENCIA			

FIRMA POSTULANTE





ANEXO N° 3
LISTADO DE CERTIFICACIONES
DE CAPACITACION

Para identificación de todos los documentos incluidos en la postulación. Debe ser llenado a máquina o con letra legible y firmado en cada una de sus hojas por el interesado.

Declaro que los antecedentes presentados son fidedignos y verídicos.

FIRMA POSTULANTE



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(No se encuentra afecto a inhabilidades).

YO _____

C.N. de Identidad N° _____

Con domicilio en _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- De conformidad a la letra a) del artículo 56 de la Ley N°18.575, no tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a 200 UTM, como tampoco tengo litigios pendientes con algún organismo de la Administración del Pública.
- Tener litigios pendientes con el servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- De conformidad a la letra b) del artículo 56 de la Ley N°18.575 no tengo la calidad de, cónyuge, hija o hijo, adoptada o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto a de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Putaendo, hasta el nivel de jefes de departamento o su equivalente.
- No encontrarme condenado por crimen o simple delito.

Asumo la veracidad de lo dicho, para todos los efectos legales, con pleno conocimiento de la disposición contenida en el Artículo 210 del Código Penal de la Republica y asumiendo la responsabilidad legal correspondiente.

FIRMA

FECHA



ANEXO N° 5
REQUISITOS PARA POSTULAR AL CARGO DE DIRECTOR/A
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL PUTAENDO

Para identificación de todos los documentos incluidos en la postulación. Debe ser llenado a máquina o con letra legible y firmado en cada una de sus hojas por el interesado.

Nº CORRELATIVO	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Ficha de postulación			
2	Curriculum vitae			
3	Fotocopia de Carné de Identidad (Por ambos lados y vigente).			
4	Certificado de Situación Militar al día, cuando corresponda.			
5	Titulo Profesional original o fotocopia legalizada ante Notario.			
6	Certificado de Antecedentes			
7	Declaración Jurada de Inhabilidades			
8	Formulario de Experiencia Laboral			
9	Formulario de Capacitaciones			

Declaro que los antecedentes presentados son fidedignos y verídicos.

FIRMA POSTULANTE

